



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00639687- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-12-EUNC-DEC#FAUD en el sentido de designar por concurso al D.I. Esteban Alberto SARNAGO (Leg. 37.344) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Diseño Industrial IV de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años, como así también eximirlo del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 33 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-12-EUNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, designar por concurso al D.I. Esteban Alberto SARNAGO (Leg. 37.344) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Diseño Industrial IV de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.-Eximir al D.I. Esteban Alberto SARNAGO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 33 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3° Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.-EL nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.